

Por la presente formular reclamación conforme prevé la Ley General de Defensa de los Consumidores y Usuarios y normativa concordante, por los hechos expuestos ante:

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE DE

C/
C.P.

Don/ña, mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en C/..... **C.P** (**.....**), y provista de D.N.I. nº comparece ante este servicio y de la mejor forma procede a **DECLARAR:**

Primero.- En de me personé en la sucursal nº de la que soy cliente, con intención de solicitar la contratación de un depósito a plazo fijo, sin ningún tipo de riesgo y con total disponibilidad del capital. La persona que me atendió, me ofreció un producto denominado “.....”. Este producto que la sucursal vendió como un plazo fijo y rescatable en todo momento era un producto combinado (.....). Un % del importe se invertía en un plazo fijo y el restante iba referenciado a Bolsa en concreto a los valoresS.A. Todo ello contando con que mi perfil inversor se trata de un perfil conservador, sin riesgo; lo cual es totalmente demostrable por mi historial de inversiones, no habiendo contratado ningún producto de inversión anterior que conllevase riesgo o que careciese de liquidez.

Segundo.- El día dede, se suscribe dicho producto (documento uno) sin recibir mayor información en relación a la ofrecida por el empleado de dicha sucursal, que asegura en todo momento que el dinero estará disponible y sin riesgo. Antes de hacer efectiva tal operación insistí en cerciorarme del riesgo que conllevaba la misma, puesto que no estaba dispuesto a asumir ningún tipo de pérdida, además de recalcarle la necesaria disponibilidad de ese capital, insistiendo el empleado en la garantía del producto para llevar a cabo la contratación. En ningún momento fui conocedor del tipo de producto que se estaba contratando así como del riesgo que podía implicar, además de desconocerse su imposibilidad de rescate anticipado.

Tercero.- Me dirigí a la oficina comunicando mi intención de proceder a la efectiva recuperación del capital depositado en su entidad, siendo informado por la persona que me atendió con anterioridad que el rescate no era posible, sin argumentar el motivo. En el contrato no se especifica en ningún momento que no pueda rescatarse el producto.

Por todo lo expuesto, **SE SOLICITA:**

Primero.- Que en virtud de la mala práctica que existió en la comercialización del presente producto, puesto que la entidad no proporcionó la información necesaria y adecuada para este tipo de productos, permitan proceder al rescate del producto. Esta situación podría conllevar la nulidad el contrato por el acuerdo entre las partes, por error en el consentimiento, tal y como prevé el Código Civil en su artículo 1265 y 1266 por los hechos expuestos anteriormente, procediendo en tal caso la entidad financiera al reembolso de la cantidad invertida.

Segundo.- Que en caso de no solucionar esta incidencia se emprenderán todas aquellas acciones judiciales o extrajudiciales que en derecho me correspondan.

En, a de de

Fdo. Don/ña



ADICAE
Asociación de Usuarios de Bancos,
Cajas de Ahorros y Seguros

PROYECTO:
“POR UNA DEFENSA COLECTIVA EFICAZ DE LOS
DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES”



Con el apoyo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Su contenido es responsabilidad exclusiva de la Asociación